OTROSI Nº 2 DE ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CPS-215-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO SAN CARLOS – ANTIOQUIA	NIT 890.983.740-9
CONTRATISTA	JHON OMAR BUSTAMANTE SANCHEZ	C.C. 70.166.093
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Directa	
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	
OBJETO	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA SOSTENIBLE, GESTIÓN AMBIENTAL ADECUADA Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL EN LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DESARROLLADOS POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE*	
PLAZO INICIAL	Tres (3) meses, a partir del 10 de septiembre al 9 de diciembre de 2025	
VALOR INICIAL	*DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($10.800.000)*	
MODIFICACIONES REALIZADAS A LA FECHA	*OTROSI N° 1 DE ADICION Y PRORROGA:* *Plazo prorroga: Catorce (14) días, del 10 de diciembre al 23 de diciembre de 2025.* *Valor adición: UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L ($1.680.000).*	
PLAZO PRORROGA N°2	*Siete (7) días, del 24 al 30 de diciembre de 2025*	
VALOR ADICIÓN N° 2	*OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($840.000)*	
LUGAR Y FECHA	San Carlos -Antioquia, 20 de diciembre de 2025	

Entre los suscritos: **JOSE MIGUEL QUINTERO MORALES**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.037.949.793, quien actúa en calidad de Secretario De Agricultura y Medio Ambiente, nombrado mediante Resolución N° 006 del 01 de enero de 2024 y posesionado mediante acta del 01 de enero de 2024, delegado para suscribir contratos mediante decreto municipal N° 018 del 03 de febrero de 2025, delegado para suscribir contratos mediante decreto municipal N° 018 del 3 de febrero de 2025, expedido por el Alcalde Municipal de San Carlos, Antioquia, quien para efectos del presente acto se llamará la ENTIDAD CONTRATANTE; y **JHON OMAR BUSTAMANTE SANCHEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 70.166.093, quien para efectos del presente acto jurídico se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente OTROSI Nº 2 de Adición y Prorroga al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CPS-215-2025, en los términos establecidos en la Ley, previa las siguientes

1. Que el día 10 de septiembre de 2025, se suscribió el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CPS-215-2025 entre las partes ya identificadas, dejando claras las consideraciones y condiciones propias de ejecución del proceso contractual, con plazo inicial de ejecución por Tres (3) meses, a partir del 10 de septiembre al 9 de diciembre de 2025, de acuerdo al acta de inicio suscrita entre las partes.

2. Que dicho Contrato fue prorrogado y adicionado mediante OTROSI Nº 1, quedando su plazo de ejecución *al 23 de diciembre de 2025*, y por un valor de hasta la suma de *DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L ($12.480.000)*

3. Que La Secretaría de Agricultura y medio Ambiente, en calidad de Supervisora del contrato, se ve de nuevo en la necesidad de prorrogar y adicionar el contrato debido a la necesidad de la continuidad del servicio, para continuar con el apoyo técnico a la comunidad rural, en especial en los corregimientos, buscando el cumplimiento de los planes ambientales, así como de un desarrollo

económico sostenible para los pequeños productores, razones por las cuales realizó solicitud mediante oficio en cual se sustentan las razones y el correspondiente presupuesto, los cuales se encuentran adjuntos al presente y hacen parte integral del misma.

4. Que el valor de la presente adición en salarios mínimos legales vigentes para el año en curso no supera el 50%, en virtud de lo consagrado en la ley 80 de 1993, articulo 40, inciso segundo, "*Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales*".

5. Que el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CPS-215-2025, se encuentra actualmente en ejecución, y que la Administración Municipal de San Carlos-Antioquia, dispone del recurso económico para la adición solicitada, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1799 del 10 de diciembre de 2025, rubros presupuestales Nº 2.3.2.02.02.009.01.04., por un valor total de OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($840.000).

6. Que en virtud del principio de la autonomía de la voluntad que gobierna todas las relaciones contractuales, es posible pactar modificaciones a las contratos estatales, siempre que estas tiendan a mejorar el desarrollo de su ejecución sin alterar su esencia y naturaleza, tal y como lo dispone el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, lo que aunado a los hechos fácticos, hacen posible que las partes intervinientes de común acuerdo puedan realizar el OTROSÍ de adición al contrato de prestación de servicios N° CPS-215-2025.

7. Que es facultad de la entidad contratante, la modificación, previo acuerdo entre las partes, teniendo en cuenta que, conforme al numeral 1° del Artículo 14 de la Ley 80 de 1993, que establece frente a las formas que tienen las entidades de cumplir con los objetos contractuales, lo siguiente:

> *"ARTÍCULO 14. DE LOS MEDIOS QUE PUEDEN UTILIZAR LAS ENTIDADES ESTATALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y la vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 2° de este artículo, interpretar los documentos contractuales, y las estipulaciones en ellos convenidas,* ***introducir modificaciones a lo contratado*** *y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado" (Bold ex texto)*

8. Que la Honorable Corte Constitucional en Sentencia C-300 de 25 de abril de 2012 (bajo una línea con el Consejo de Estado) asevera de las posibles modificaciones que son susceptibles en el desarrollo del objeto contractual y, en general del contrato, expresó:

> *"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado".*

9. Que, reunidas las partes, luego de realizar un análisis tanto el CONTRATISTA como LA ENTIDAD CONTRATANTE, manifiestan encontrarse de acuerdo con la MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CPS-215-2025 en cuanto al VALOR y PLAZO DE EJECUCION, para garantizar así la ejecución del mismo, aceptando que se entiende prestada o aceptada con la suscripción o firma del presente acto.

Por lo anteriormente expuesto las partes:

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR la CLAUSULA TERCERA para todos los efectos derivados del CONTRATO N° CPS-215-2025, en el sentido de prorrogar en siete (7) días el plazo para su ejecución a partir del 24 de diciembre, resultando como fecha de terminación hasta el 30 de diciembre de 2025.

CLAUSULA SEGUNDA. MODIFICAR la CLAUSULA CUARTA para todos los efectos derivados del CONTRATO N° CPS-215-2025, en el sentido de adicionar al valor inicial la suma de *OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($840.000)* al contrato, para un valor definitivo de *TRECE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($13.320.000)*

CLAUSULA TERCERA: SUJECION DE LOS PAGOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Los pagos de la presente adición están respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1799 del 10 de diciembre de 2025, rubros presupuestales Nº 2.3.2.02.02.009.01.04., por un valor total de OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($840.000)., con base en lo cual se efectuará el respectivo Certificado de Registro Presupuestal.

CLÁUSULA CUARTA. Las modificaciones acordadas en el presente acto, no constituyen novación al acto administrativo suscrito, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido alterado, por tanto, las demás cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios N° CPS-215-2025 no son objeto de aclaración y/o modificación con el presente OTRO SI, y continuaran vigentes e indemnes en su integridad, siempre que no contraríen lo estipulado en el presente documento.

CLÁUSULA QUINTA. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan en todas sus órdenes.

CLÁUSULA SEXTA. La presente Modificación se perfecciona con la firma de las partes y deberá ser publicada por el MUNICIPIO en el SECOP ii.

Para constancia, se firma en San Carlos el 20 de diciembre de 2025.

Contratante.

Jose Miguel Q.M.

JOSE MIGUEL QUINTERO MORALES
Secretario de Agricultura y medio Ambiente

Contratista.

JHON OMAR BUSTAMANTE SANCHEZ
C.C. 70.166.093

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	*Gustavo Ríos – Apoyo en Contratación*		20/12/2025
Reviso y Aprobó	*Gildardo Bermúdez Cadavid – Asesor en Contratación*		20/12/2025
Visto bueno jurídico, los demás aspectos, técnicos, financieros y económicos a cargo de otras dependencias			

San Carlos, Antioquia, 11 de diciembre del 2025

Señores
Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal
San Carlos–Antioquia.

ASUNTO: Solicitud de prórroga y adición –Contrato de prestación de servicio N°CPS-215-2025

Cordial saludo;

El pasado 10 de septiembre de 2025, entre la Administración Municipal de San Carlos con Nit: 890.983.740-9 y Jhon Omar Bustamante Sanchez con número de cédula 70.166.093 fue suscrito el Contrato de Prestación de Servicio N° CPS-215-2025, el cual tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA SOSTENIBLE, GESTIÓN AMBIENTAL ADECUADA Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL EN LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DESARROLLADOS POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE" EL CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA "EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN O CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA APROPIACIÓN AMBIENTAL", CON UN VALOR INICIAL DE DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L Y UNA ADICIÓN DE UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L;** y con un plazo inicial de ejecución de tres (3) meses, el cual dio inicio el día 10 de septiembre de 2025 y da por terminado el día 09 de diciembre del 2025 y una prórroga de 14 días dando inicio el 10 de diciembre de 2025 y da por terminado el 23 de diciembre del presente año.

Por lo anterior, y en vista de que se identifica que los recursos y el tiempo asignados originalmente no son suficientes para llevar a cabo de manera efectiva la prestación de servicio como apoyo a la gestión en actividades asistenciales y operativas para el fortalecimiento de los programas y proyectos a cargo del despacho de la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente en el municipio de San Carlos, iniciados por el señor Bustamante Sanchez, tanto la supervisión como el Contratista, hemos considerado realizar una prórroga en tiempo por siete (7) días, contados desde el 24 de diciembre al 31 de diciembre del 2025 y adición por un valor de OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($840.000), para seguir dando cumplimiento a los procesos en ejecución por parte del contratista.

De ser aceptada la presente solicitud, la información general del contrato de prestación de servicio CPS-215-2025 será la siguiente:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN CARLOS
CONTRATISTA	JHON OMAR BUSTAMANTE SANCHEZ

CC	70.166.093
SUPERVISOR	JOSE MIGUEL QUINTERO MORALES Secretario de Agricultura y Medio Ambiente.
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA SOSTENIBLE, GESTIÓN AMBIENTAL ADECUADA Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL EN LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DESARROLLADOS POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE**
VALOR INICIAL	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($10.800.000)
ADICIÓN N°1	UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L ($1.680.000)
PLAZO INICIAL	Tres (3) meses, contados desde la suscripción del acta de inicio; hasta el 09 de diciembre del 2025
PRÓRROGA N° 1	14 días (Desde el 10 de diciembre hasta el 23 de diciembre 2025)
ADICIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD	OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($840.000)
FECHA DE FINALIZACIÓN ACTUAL	23 de diciembre de 2025
FECHA INICIO DEL CONTRATO	10 de septiembre de 2025
PRÓRROGA DE LA PRESENTE SOLICITUD	7 días (Contados desde el 24 de diciembre hasta el 31 de diciembre 2025)

Cordialmente,

Jose Miguel Q.M.

JOSE MIGUEL QUINTERO MORALES
Secretario de Agricultura y Medio Ambiente.
Supervisor contrato

MUNICIPIO DE SAN CARLOS

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 1799

EALVAREZ

Fecha de Impresión: 10-Dec-2025
Fecha de la Reserva: 10-Dec-2025 **Fecha de Vencimiento:** **31/12/2025**

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2025 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
27.2.3.2.02.02.009.01.04	1.2.3.2.07	20102 Educación, investigación o construcción de proyectos para el mejoramiento de	$840,000.00
		Total:	**$840,000.00**

Que se Reserva la suma de : Ochocientos Cuarenta Mil Pesos.. ($840,000.00)

Beneficiario:

Descripción:

ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO CPS-215-2025 PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA SOSTENIBLE, GESTIÓN AMBIENTAL ADECUADA Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL EN LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DESARROLLADOS POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Información Complementaria:

MGA - Productos
3204049- Servicio de divulgacion deconocimiento generado para la Planificacion sectorial y la gestion ambiental.

BPIM
2024056490022- Educación, investigación o construcción de proyectos para el mejoramiento de la apropiación ambiental

CPC - Bienes y servicios
94900- Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.

FLOR MARINA USME GARCIA
TESORERA GENERAL

No 657

EL SUSCRITO DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA

CERTIFICA

EL "ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO CPS-215-2025 PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA SOSTENIBLE, GESTIÓN AMBIENTAL ADECUADA Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL EN LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DESARROLLADOS POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE".

ESTRATÉGICA: 02. OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.
COMPONENTE: 0201. PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ANIMAL.
PROGRAMA: 20102. Educación, investigación o construcción de proyectos para el mejoramiento de la apropiación ambiental
CÓDIGO BPIN: 2024056490022

MGA: 3204049

CPC: 94900

Para constancia se firma en San Carlos Antioquia, a los 11 días del mes de diciembre de 2025.

SANTIAGO VASQUEZ RUIZ
Director de Planeación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Magdely Hincapié Duque		11/12/2025
Revisó y aprobó	Santiago Vásquez Ruiz		11/12/2025

MUNICIPIO DE SAN CARLOS

VIGENTE

EALVAREZ

COMPROMISO NÚMERO : 1800

Fecha de Impresión: 20-Dec-2025 **Fecha del Compromiso:** 20/12/2025 10:05:30

Contrato		Proveedor/Contratista	Valor
CPS-21-2025	70166093	JHON OMAR BUSTAMANTE SANCHEZ	840,000.00

Tipo Compromiso: COMPROMISO GENERAL

DESCRIPCIÓN: ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO CPS-215-2025 PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA SOSTENIBLE, GESTIÓN AMBIENTAL ADECUADA Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL EN LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DESARROLLADOS POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

EALVAREZ

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	20/12/2025 10:05:30	840,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
1799	1.2.3.2.07	**27.2.3.2.02.02.009.01.04**	20102 Educación, investigación o construcción de proyectos para el mejoran	840,000.00
			Total:	**840,000.00**

FLOR MARINA USME GARCIA
TESORERA GENERAL